

012155

Oficio N° DGP/6058/2017

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara, Jalisco a 03 de octubre de 2017

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Mtro. David Rogelio Campos Cornejo
Director General del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
Av. Pirules No. 71, Ciudad Granja
Zapopan, Jalisco. C.P. 45010

De conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9° fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoria al Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los rubros específicos:

- a) Gastos b) Adquisiciones c) Personal

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y C.P.A. Francisco López Cuellar, Supervisores de Auditores; L.C.P. Clara Valdovinos Casillas y Mtro. Jorge Flores García, Auditores, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

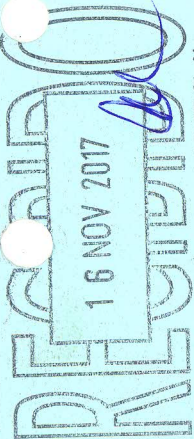
- c.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoria adscrito a la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
C.P.A. Francisco López Cuellar.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Clara Valdovinos Casillas.- Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin
Mtro. Jorge Flores García.- Auditor adscrito de la DGCEOP. Mismo fin
Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico.- adscrito a la DGA de la Contraloría del Estado. Mismo fin.

JLAA/JCAL/RBDM/FLC/amb*



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

04 OCT. 2017

DESPACHADO OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

